



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

2025

Colegio Diego Portales
"Educar para una vida mejor"



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Particular subvencionado
RBD	12649
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza media
Dirección	Av. Los Cóndores No 3881
Comuna – Región	Alto Hospicio – Tarapacá
Nombre director	Cristian Saavedra Ortiz
Correo electrónico director	Cristian.saavedra@colegiodiegoportales.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Alexandra Daza Martínez
Cantidad de horas del cargo	44 horas.
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	convivencia@colegiodiegoportales.cl
Teléfono establecimiento	572543227
Correo electrónico institucional	contacto@colegiodiegoportales.cl



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

II. Características del establecimiento

Nombre Establecimiento	Colegio Diego Portales
Dirección	Av. Los Cóndores 8557
Comuna	Alto Hospicio
Región	Tarapacá
RBD	12649
IVE	81% en Ed. Básica 82% en Ed. Media
Nº de estudiantes	1348
Nº de profesores	59
Nº de asistentes de la educación	81
Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc	<p>El colegio Diego Portales cuenta con un total de matrícula de 1348 estudiantes; dentro de las características sociodemográficas de las y los estudiantes se obtiene que, el 0,67% del cuerpo estudiantil pertenece a algún pueblo originario, mientras que el 2,38% de las y los estudiantes son migrantes.</p> <p>El establecimiento educacional cuenta con equipos multidisciplinarios que atienden las necesidades de tanto los estudiantes como las familias. Entre estos equipos se encuentra convivencia escolar que cuenta con psicólogos, asistente social y orientadora. Además, está el Programa de integración que cumple con el objetivo de apoyar de forma académica y social a los estudiantes que pertenecen al programa, generando instancias de inclusión entre estudiantes.</p>



III. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

El colegio Diego Portales cree en la formación de estudiantes íntegros(as), jóvenes capaces de ser un aporte para la sociedad desde el desarrollo y la potencialización de sus competencias y habilidades, tanto pedagógicas como psicosociales, así también el desarrollo del ámbito valórico.

Desde el año 2015, y a raíz de la necesidad de generar cambios, se proponen dos valores institucionales: “Responsabilidad y Confianza”, estos valores son los cimientos que permean la misión institucional y que permitirá lograr la visión institucional del establecimiento.

Así mismo, desde el 2020, nuestro establecimiento prioriza la formación y fortalecimiento del desarrollo emocional y las habilidades blandas en nuestros(as) estudiantes, asociadas al comportamiento, su desempeño social, liderazgo y manejo emocional. Generándolos a través de la participación de todos(as) los(as) actores de la comunidad educativa, posicionando a Convivencia Escolar como una piedra angular, la cual se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de nuestro establecimiento, en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.

Durante los últimos años se han evidenciados diversos cambios sociales y culturales dentro de los establecimientos educacionales, entregando nuevos desafíos y enfrentándonos a escenarios complejos, lo que pone a la palestra la necesidad de conocer las nuevas formas de interacción, implementar acciones y acuerdos que buscan dar respuesta a aquellos escenarios nuevos de nuestro contexto. Es entonces, primordial comprender los cambios sociales para poder dar respuesta a “Cómo queremos vivir y convivir dentro de nuevos contextos”, fortaleciendo las relaciones en toda nuestra comunidad educativa.

Dentro de los marcos legales para la creación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, se tiene en consideración:

- **Ley N° 20.536**, Sobre Violencia Escolar, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
- **Ley de Aula segura 21.128**
- **Ley N° 21.040**, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- **La Política Nacional de Convivencia Escolar** (DEG, 2019).
- **La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028** (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza.
- **Ley N° 20.370** Establece Ley General de Educación.
- **Ley N° 20.529** Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

IV. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se refiere a la **calidad de las relaciones entre todos los miembros** de la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la convivencia.

El Colegio Diego Portales desde sus inicios en el año 2002 cree en la formación de estudiantes íntegros(as), capaces de ser un aporte para la sociedad desde el desarrollo de sus competencias y habilidades, así como también desde el ámbito valórico. Ubicado en el centro de la comuna de Alto Hospicio, entrega educación a 1347 estudiantes desde educación parvularia a educación media, con alto índice de vulnerabilidad.

Nuestro quehacer educativo está orientado a la relación y acción entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esto implica:

- Generar ambientes que permitan aprender.
- Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.

Como colegio, nuestra política se mueve entre los siguientes ámbitos. En nuestra política de acción se destaca lo siguiente:

Enfoque formativo: Enseñar y lograr que todas y todos comprendan, aprehendan a convivir, teniendo como base un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.

Los modos de convivir que plantea la Política Nacional de Convivencia Escolar, en la que se destaca una convivencia:

- basada en el respeto y el buen trato
- basada en la inclusión
- basada en una participación democrática y colaborativa
- basada en una manera dialogada y pacífica de resolver conflictos.

También es importante considerar la participación de la comunidad educativa en la valoración y definición que ellos mismos realizan acerca de la Convivencia Escolar. Desde el año 2020, el colegio comienza a implementar la consulta ciudadana para mejorar, adecuar y actualizar el reglamento del colegio.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

Colegio Diego Portales

Alto Hospicio

“Una Sana Convivencia Escolar es la forma de interaccionar y convivir de manera armoniosa y pacífica, lo que nos permite crecer a todos y todas de manera grata y con valores que nos ayudarán a vivir en sociedad”

A su vez, para fortalecer y potenciar el aprendizaje de nuestros estudiantes, es que se trabaja desde un enfoque holístico, en el que se incluye el potenciar aquellos indicadores de desarrollo personal y social.

V. ELEMENTOS INSTITUCIONALES QUE RESPALDAN EL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Misión

Contribuir en la formación académica y valórica de todos nuestros estudiantes, sin excepción; para que sean personas críticas, reflexivas y responsables de su propio proyecto de vida. Todo ello, mediante una gestión con énfasis en la innovación pedagógica y el desarrollo afectivo y social de los estudiantes.

Visión

A partir de la entrega de una educación de excelencia, nuestros estudiantes se convertirán en personas íntegras, con una formación afectiva y académica que les permitirá ingresar a la educación superior de nuestro país y ser agentes de cambio al servicio de la comuna de Alto Hospicio y la región de Tarapacá.



Sellos educativos

Colegio Diego Portales cree en la formación de alumnos íntegros, capaces de ser un aporte para la sociedad desde el desarrollo de sus competencias y habilidades así como también desde el ámbito valórico.

A partir del año 2015, se declararon dos valores institucionales : “**La Responsabilidad**” y “**La Confianza**” como los cimientos que permitirán la concreción de la visión y misión institucional.

Así mismo, desde el 2020, nuestro establecimiento prioriza la formación y fortalecimiento del desarrollo emocional y las blandas habilidades del individuo, asociadas al comportamiento de la persona, su desempeño social, liderazgo y manejo emocional.



VI. OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

Objetivo General

Coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar, formando integralmente a nuestros(as) estudiantes, promoviendo modos de convivir entre las y los miembros de la comunidad educativa; actuando desde un enfoque formativo, de promoción y prevención de una sana convivencia escolar.

Objetivos específicos

- Planificar espacios de promoción de Convivencia Escolar
- Emplear un Diagnóstico Socioemocional DIA
- Sensibilizar sobre las diversas acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar a la comunidad educativa.
- Generar y mantener canales de información, difusión y comunicación de las actividades a realizar por el colegio.
- Comunicar, consultar y ejecutar las medidas y actividades determinadas por el Consejo Escolar para efectos de promover la buena Convivencia Escolar.
- Promover los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional “Responsabilidad y confianza”.
- Promover acciones asociadas a los Indicadores de Desarrollo personal y social.
- Generar espacios de desarrollo socioemocional a miembros de la comunidad educativa
- Generar instancias de promoción y prevención de situaciones de Riesgo.
- Promover factores protectores de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Fortalecer la relación entre el colegio y las familias portaleanas.
- Generar nexos de coordinación con diversas redes de apoyo de la comunidad educativa.
- Trabajar de manera interdisciplinaria con los diversos estamentos del colegio.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

Objetivo General

Coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar, formando integralmente a nuestros(as) estudiantes, promoviendo modos de convivir entre las y los miembros de la comunidad educativa; actuando desde un enfoque formativo, de promoción y prevención de una sana convivencia escolar.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	
Planificar espacios de Convivencia Escolar	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar	1. Reuniones del equipo de Convivencia escolar 2. Reuniones de comisión psicosocial 3. Implementar el Diagnóstico socioemocional DIA en los distintos niveles	Equipo de orientación y Convivencia Escolar.	-Espacios físicos para realizar reuniones	-Actas de reuniones	Febrero	Diciembre	Al finalizar ambos semestres se hará una retroalimentación de aquellas acciones realizadas y se dejarán estipuladas aquellas a realizar durante el próximo periodo
Sensibilizar sobre las diversas acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar a la comunidad educativa.	Comunidad Escolar	1. Difusión del Plan de Gestión con los diversos estamentos de la comunidad educativa (familias, profesores/as, estudiantes, asistentes de la educación,	Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar	-Presentación -Afiches informativos -Correo informativo	-Respaldo de correos electrónicos -Fotografías -Afiches creados	Marzo	Diciembre	Se realizará un seguimiento mensual a aquellas acciones que se deban realizar en aquel periodo. El logro del objetivo sólo será alcanzado



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

		equipo PIE) 2. Informar de manera mensual las actividades y acciones a realizar por el departamento de Orientación y Convivencia Escolar 3. Realizar una inducción a las y los funcionarios del Colegio Diego Portales acerca del Reglamento Interno.						si, al finalizar el semestre, se ha cumplido con ambas acciones
Comunicar, consultar y ejecutar las medidas y actividades determinadas por el Consejo Escolar para efectos de promover la buena Convivencia Escolar.	Consejo Escolar	1. Asistir a reuniones con el consejo escolar para abordar situaciones de Convivencia Escolar. 2. Asistir a reuniones con el consejo escolar para informar/consultar los cambios en el Reglamento Interno del colegio.	Integrantes del consejo Escolar	-Espacio para realizar reuniones -Presentación	-Acta de reuniones -Fotografías -Presentación	Marzo	Diciembre	Se realizará una evaluación semestral para determinar el contenido de las reuniones, tomas de decisiones o trabajos en conjunto.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

Promover los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional “Responsabilidad y confianza”.	Comunidad Escolar	<p>1. Realizar una difusión del Manual de Convivencia Escolar con las y los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>2. Generar un documento en el que se especifiquen los grandes hitos que se celebran en el colegio.</p>	Encargada de Convivencia Escolar e Inspectoría		<ul style="list-style-type: none">-Espacio para realizar la charla-Presentación-Equipo de Audio-Impresiones	<ul style="list-style-type: none">-Lista de asistencia-Fotografías-Presentación-Encuesta	Marzo	Abril	Se realizará una encuesta para determinar el grado de impacto y conocimiento acerca del MCE.
Promover los Indicadores de Desarrollo personal y social.		<p>1. Constituir un nuevo Centro de Estudiantes para promover la participación ciudadana</p> <p>2. Celebración del “Día especial” para fortalecer y potenciar la autoestima escolar</p> <p>3. Publicar afiches en relación a la sana convivencia escolar</p> <p>4. Celebración del día de la Convivencia</p>	Equipo de orientación y deportivo Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none">-Material-Dibujos-Lápices-Televisión-Sistema de Audio-Mesas-Música-Presentaciones	<ul style="list-style-type: none">-Fotografías-Listas de participantes-Afiches-Presentaciones-Lista de constitución del CEAL-Lista Tricel- Material recopilado en las mesas de trabajo	Marzo	Diciembre	Evaluación semestral	



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

		Escolar 5. Generar feria de la Convivencia Escolar 6. Emplear el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género 7. Emplear mesas de trabajo orientadas a diversas temáticas con estudiantes (bullying, autocuidado, violencia escolar y social, consumo de drogas)						
Generar instancias de promoción y prevención de situaciones de Riesgo.	Comunidad Educativa	1. Implementar charlas acerca de la “Prevención del Abuso Sexual Infantil” 2. Implementar feria de “Día de la salud Mental” 3. Crear capsulas educativas relacionadas a	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar	- Presentaciones - Juegos educativos - Espacio para implementar una feria. - Equipos tecnológicos.	-Fotografías -Listas de asistencia -Cuestionarios -Afiches creados	Abril	Noviembre	Evaluación semestral de actividades realizadas y el impacto que se genera en la comunidad educativa



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

		4. situaciones de riesgo. 4. Creación de afiches informativos							
Promover factores protectores de Niñas, Niños y Adolescentes.	Comunidad Educativa	1. Generar instancias con padres, madres y apoderados/as (asambleas, escuelas, encuentros) 2. Crear afiches informativos y alusivos a los Derechos de NNA 3. Crear cápsulas informativas alusivas a aquellos factores protectores.	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar	- Presentaciones - Juegos educativos - Espacio para implementar una feria. - Equipos tecnológicos.	-Fotografías -Listas de asistencia -Cuestionarios -Afiches creados	Abril	Noviembre	Evaluación semestral de actividades realizadas y el impacto que se genera en las familias.	
Fortalecer la relación entre el colegio y las familias portaleanas.	Comunidad Educativa	1. Emplear el “Día de la familia” 2. Emplear talleres con padres en reunión de apoderados	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar	-Material a disposición para emplear el hito	-Fotografías -Encuestas -Listas			Se velará por el cumplimiento de la actividad y su posterior evaluación.	
Generar nexos de coordinación con diversas redes de apoyo de la	Gestión	1. Trabajar en coordinación con HPV 2. Participar en	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar	- Disponibilidad de espacios y horas	-Fotografías -Bitácora	Febrero	Diciembre	Se evaluará de manera anual la participación en instancias con	



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025
Colegio Diego Portales
Alto Hospicio

comunidad educativa.		reuniones con centros de atención de salud cuando sea necesario 3. Participar en capacitaciones llevadas a cabo por diversas entidades.						redes.
Trabajar de manera interdisciplinaria con los diversos estamentos del colegio.	Estamentos	1. Participar en reuniones con directivos 2. Participar en instancias de GTP. 3. Participar en consejos disciplinarios 4. Emplear charlas a los diversos estamentos.	Encargada de Convivencia Escolar -Psicólogas de nivel	-Espacios para presentaciones -Material audiovisual	-Fotografías -Presentaciones -Cuestionarios -Actas	Marzo	Diciembre	